

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO PARA LA PAZ
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ
MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva y de la
Conferencia para la Programación de los
Trabajos Legislativos del H. Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.

La que suscribe, María Fernanda Álvarez Mendoza,
Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,
e integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con
fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de
la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso
del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito
presentar *Posicionamiento por la Paz en el Estado de
Michoacán de Ocampo*.

*La paz solo puede durar donde los
derechos humanos se respetan, donde
la gente está alimentada y donde los
individuos y naciones son libres.*

Dalai Lama.

La angustia que siente una persona que ha sufrido
un hecho irreparable como es la pérdida de un ser
querido de forma violenta, o la incertidumbre de
no saber sobre su paradero, son dos situaciones
desastrosas que atraviesan las personas que hoy lloran
y buscan a un familiar, a un amigo o a una amiga.

Existen casos como el de la Familia de Viridiana,
a la que el 2 de diciembre de 2021 se quebrantó su
entorno, cuando su padre y hermano desaparecieron
en un viaje de solo 10 kilómetros, de Venustiano
Carranza a Sahuayo; misma situación ocurrió a la
familia de Braulio Acosta, un joven originario de
Jiquilpan que desapareció la madrugada del lunes
13 de junio de 2022 en la comunidad de La Palma,
muy cerca de Sahuayo, por este hecho, el martes 14
de junio Jiquilpan amaneció con todos los accesos
bloqueados por la población civil exigiendo se aclaren
las terribles desapariciones que se han ido presentando
en el municipio

He narrado dos historias de casos recientes, pero
hay muchos casos como estos, y cada caso convierte
también en víctima a una o varias familias, además de
que es cada vez más frecuente que la sociedad tome
acciones con la justa exigencia de justicia y del cese a
la separación de familias que hace sentir en peligro a
una población entera.

Lamentablemente, en Michoacán abundan las
familias que buscan con desesperación en cada rincón,
campo, piedra y terreno alguna pista que los lleve al
paradero de sus seres queridos, en todas las regiones
del Estado y especialmente en la región Zamora.

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Fosas
Clandestinas y Cuerpos Recuperados^[1], en Michoacán
existen 1,739 mil setecientas treinta y nueve personas
desaparecidas y no localizadas, de diciembre 2018 a
junio de 2021; el gobierno federal ha implementado
acciones como la creación de un subsidio que inició
en 2021 por la cantidad de \$18,184,950 (DIECIOCHO
MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA PESOS).

Es claro que la desaparición de personas es
un tema que daña directamente el tejido social y
sobre todo, frenar este delito debe ser del interés
y responsabilidad de los tres niveles y órdenes de
gobierno, para que trabajemos en acciones conjuntas
con la finalidad de proteger la vida, la libertad y los
Derechos Humanos más básicos de toda persona, las
autoridades deben contar con todas las herramientas
materiales necesarias para la búsqueda, información
e identificación humana.

Michoacán necesita tranquilidad, que toda la
ciudadanía y las familias se sientan seguras de
circular libremente, de salir de viaje, de caminar sin la
preocupación de ser atacados o privados de su libertad,
donde nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres y
hombres salgan a trabajar, a divertirse o simplemente
a ejercer su libertad, sin el riesgo de ya no regresar a
casa, víctimas de este terrible delito, esa tranquilidad
que se alcanza con la cultura de la paz.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU),
ha establecido que la cultura de la paz no es sólo la
ausencia de conflictos, sino que también requiere de
mecanismos positivos, dinámicos y de participación
para la solución de conflictos, por lo que dicho
organismo define a la cultura de la paz en el conjunto
de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y
estilos de vida basado en cuatro ideas indispensables:

1. El respeto a la vida, el fin de la violencia y el
fomento y la práctica de la no violencia por medio de
la educación, el diálogo y la cooperación;
2. El respeto pleno y la promoción de todos los
derechos humanos y las libertades fundamentales;
3. El compromiso con el arreglo pacífico de los
conflictos; y
4. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos
y oportunidades de mujeres y hombres.

Es así, que la educación es fundamental para
alcanzar la cultura de la paz, ya que es el vínculo para la
formación social en Derechos Humanos, y constituye
un pilar para promover el respeto, la solidaridad, la
comprensión, la empatía y la convivencia libre, así
como el respeto a la dignidad de la persona.

La paz no es solo un concepto, es un valor, un derecho humano de toda persona, grupo o pueblo. Todos tenemos derecho a vivir en paz, al acceso a la justicia en condiciones de igualdad y que esta sea pronta y expedita, a una seguridad humana, a vivir en un ambiente seguro y sano, y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Hago un llamado a todas las autoridades y sociedad civil para que hagamos un compromiso para la construcción de la paz en Michoacán, desde cada familia, cada escuela, cada organización, cada partido político, cada empresa, cada institución y cada función pública. Ya es una prioridad garantizar la tranquilidad y pacificar las zonas que han sido vulneradas por la violencia que ha azotado a nuestro Estado.

*No basta con hablar de paz.
Uno debe creer en ella y trabajar
para conseguirla.*
Eleonor Rooselvet.

[1] Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Recuperados https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf

